

TIERRAS Y BRAZOS. INMIGRACIÓN, COLONIZACIÓN Y FUERZA DE TRABAJO. CUBA, 1878-1898*

IMILCY BALBOA NAVARRO

EL 25 DE JULIO DE 1885 –TRANSCURRIDOS CUATRO AÑOS de la puesta en marcha del proceso abolicionista– un artículo publicado en *El País* llamaba a los lectores a reflexionar sobre lo que estaba pasando con la política poblacionista de la isla. Según el articulista, “al hablar de inmigración, lo que importa sobre todo saber es si se quiere *acrecentar la población, colonizar* o solamente *aumentar los brazos útiles* para ciertos trabajos”.¹

Tal preocupación no era algo nuevo. El debate sobre poblamiento en la isla, presente a lo largo del siglo XIX, tuvo como eje fundamental el problema de la mano de obra. Asentar población y procurarse brazos para la agricultura insular se convirtieron en sinónimos. Colonización e inmigración, en consecuencia, fueron conceptos que estuvieron mezclados y se usaron indistintamente para definir actividades diferentes pero que en la práctica se presentaban a menudo asociadas.

Sin embargo, fue la inmigración la que adquirió protagonismo como solución por excelencia a los problemas de fuerza de trabajo y poblamiento. Este patrón de poblamiento y fuerza de trabajo impuesto por los dueños de ingenios, que con sus altas y bajas fue el predominante, entró en crisis definitivamente en la década de los setenta. Por un lado, el conflicto armado que se extendió por espacio de diez años y con él la destrucción de la vieja estructura agraria en las regiones centro orientales, la expansión del azúcar hacia el este y el establecimiento de los ingenios centrales, portadores de nuevas relaciones sociales de producción. Del otro, asistimos al fin del período de predominio de la fuerza de trabajo esclava. La liberalización del mercado de la fuerza de trabajo constituyó el cambio más trascendental desde el punto de vista social en estos años, y supuso que los esclavistas asistieran al inicio del fin de su existencia como clase.

Por tanto, los años finales del siglo XIX fueron de adaptación y búsqueda. Adaptación a las nuevas condiciones que comportó la extensión y consolidación del capitalismo y búsqueda de los mecanismos que aseguraran la transición del trabajo esclavo al trabajo libre con el menor coste posible. Cualquiera solución a los problemas más acuciantes del período desde el punto de vista socioeconómico y político debía pasar por resolver los problemas de poblamiento, y al hablar de la cuestión del

* Trabajo realizado dentro del Proyecto de Investigación BHA 2000-1334, en una estancia de investigación financiada por la Secretaría de Estado de Educación y Universidades (SB 2000-0045)

¹ “El aumento de población”. *El País*, La Habana, 21 de julio de 1885.

poblamiento nos estamos refiriendo a tres aspectos fundamentales: *fuerza de trabajo, colonización e inmigración.*

A partir de 1878 asistimos a un incremento de los ensayos de inmigración-colonización, al tiempo que la diferenciación entre ambas concepciones se fue haciendo mayor, en consonancia con el distanciamiento de los objetivos de los gobiernos de turno y de los dueños de ingenios.

Para facilitar la comprensión del proceso hemos deslindado cuatro etapas dentro de la *inmigración-colonización*:

1) 1878-1886: Énfasis en la colonización de terrenos del estado a partir de la aplicación del Real Decreto de 27 de octubre de 1877. Primeros tanteos en busca de una solución al problema migratorio.

2) 1886-1888: Despegue de la inmigración estacional. Aumento de los proyectos para llevar trabajadores peninsulares a la isla, favorecidos por las medidas reguladoras dictadas desde la península.

3) 1889-1890: Etapa de colonización militar. Coincide con los proyectos para el establecimiento de colonias militares implementados por los Capitanes Generales Manuel Salamanca y Camilo Polavieja.

4) 1891-1894: Período de actuación de las Sociedades de Inmigración. Triunfo de la inmigración estacional.

COLONIZACIÓN EN ORIENTE E INMIGRACIÓN

En la primera etapa, es de destacar el protagonismo adquirido por la colonización, proceso que podemos definir a partir de tres cuestiones: en primer lugar el desplazamiento del núcleo colonizador hacia el Oriente de la isla; en segundo, la práctica de la opción militar por parte del gobierno, y por último su vinculación con la expansión azucarera hacia el este.

Al concluir la contienda en 1878, la colonización adquirió un nuevo contenido vinculada a la política de reconstrucción y la puesta en explotación de los terrenos del estado en la zona oriental. El conflicto bélico había estallado en las regiones más atrasadas del país, que habían quedado al margen de la expansión azucarera y donde se mantuvo la vieja estructura agraria basada en la ganadería extensiva. Esa estructura tuvo su correlato en el plano social en la poca incidencia de la esclavitud y la existencia de un campesinado que trabajaba a menudo tierras pertenecientes al estado, por lo que sus conflictos no eran con el hacendado sino con su arrendador: *el propio gobierno.*

Reconstruir durante y después del conflicto armado no era sólo una necesidad económica sino también política. El proceso de rehabilitación no podía limitarse únicamente a restablecer la situación anterior, fuente de malestar y, en definitiva, causa del estallido precisamente en la zona oriental; asegurar la paz exigía variar la situación existente antes de 1868.

Las medidas tomadas tuvieron como centro la colonización, sobre todo a partir de la promulgación del Real Decreto de 27 de octubre de 1877, que establecía el re-

parto de terrenos públicos: baldíos y realengos, o de propios y arbitrios. Tendrían derecho a solicitarlos los licenciados del ejército y voluntarios movilizados o que hubiesen asistido en alguna función de guerra, vecinos que permanecieron fieles al gobierno y sufrieron pérdidas considerables a causa del conflicto, y finalmente individuos presentados a indulto.

El reparto de terrenos baldíos y realengos entre combatientes desmovilizados era una medida de larga tradición en España. Ya en 1813, durante las Cortes de Cádiz, se planteó la necesidad de desamortizar los propios y comunes para granjearse el apoyo de los combatientes en la lucha contra Napoleón.² La experiencia se repitió en Cuba en 1878, pero esta vez el propio estado se convirtió en propugnador de la desamortización, cediendo sus derechos de propiedad a los soldados licenciados del Ejército.

Como en la península, el proceso de transformación de los bienes públicos en propiedad privada adolecería de ambigüedades e irregularidades. La distribución de las tierras debía realizarse por dos instituciones: la Inspección de Montes, un organismo estatal, y las Juntas de Socorros, más cercanas a los intereses de los municipios. La Inspección de Montes se encargaría del deslinde de los terrenos, mientras que las Juntas harían efectivos los repartos, así como la entrega de aperos de labranza y semillas.

Cada institución cumplía una función y debían complementarse. Sin embargo, el proceso de repartos se vio lastrado por las fricciones entre ambas. Los disímiles puntos de vista tenían su origen no sólo en la forma en que cada uno interpretaba la ley, sino en el enfrentamiento entre intereses estatales y municipales, amén de las prevenciones políticas presentes durante todo el proceso, lo que trajo como consecuencia que las cesiones de terrenos estuvieran plagadas de numerosas irregularidades. Entre ellas, el reparto de terrenos que aún no habían sido clasificados, la entrega de lotes que no medían lo especificado en la legislación, el incumplimiento de los requisitos exigidos a los solicitantes, las demoras en las demarcaciones, y la delimitación y posterior entrega de tierras impropias para el cultivo.

TABLA 1. REPARTOS DE TERRENOS EN ORIENTE, 1878-1884
(NACIONALIDAD, RAZA Y CONDICIÓN)

Localidades	Nacionalidad		Raza				Condición			Total	
	cubana	española	blanca	de color	licenciados ejército	voluntarios	guerrilleros	capitanes o present.	vecinos prácticos		
Jibacoa	144	2	9	139	4	37	19	13	73	--	146
Zarzal	107	6	49	64	1	4	1	13	94	--	113
El Congo	38	--	28	10	3	6	--	6	23	--	38

² Durante el Trienio Constitucional (1820-1823) se trató nuevamente de avanzar en el proceso desamortizador iniciado en Cádiz. Las discusiones culminaron con el Decreto de 29 de junio de 1822, que en su artículo primero establecía la transformación en "propiedad particular" de los terrenos baldíos o realengos y de propios y arbitrios, tanto en la península como en Ultramar. Sobre el proceso desamortizador durante las Cortes de Cádiz y el Trienio Constitucional, véase Vicent Sanz, *La desintegración de las relaciones feudales en la bailía de Morella: Los orígenes sociales del carlismo* [Tesis Doctoral inédita] Universitat Jaume I, 1995, p. 287-329.

Calicito	34	--	27	7	--	--	--	1	33	--	34
Vega Botada	29	--	9	20	1	14	4	1	4	5	29
Guantánamo	4	--	3	1	3	--	--	--	1	--	4
Total	356	8	125	239	12	61	24	34	228	5	364

Fuente: Elaboración propia a partir de los Expedientes de cesiones de terrenos. Archivo Nacional de Cuba, Fondo Gobierno General.

No obstante, podemos afirmar que las desamortizaciones de terrenos del estado y los repartos en propiedad y a perpetuidad representaron un cambio radical de las relaciones de propiedad en el territorio, que facilitaron a la postre la expansión del azúcar hacia esas regiones, y con ella, la extensión del colonato.

El Decreto de Reconstrucción se convirtió a partir de aquí en la génesis de todas las propuestas colonizadoras. El gobierno insular lo utilizó como referente para sus proyectos de colonización militar y los propietarios de ingenios lo aprovecharon para el fomento de nuevos centrales azucareros.

En el caso de la opción militar, las primeras colonias de este tipo instaladas después de la guerra se debieron a la iniciativa del entonces Mariscal de Campo Camilo Polavieja, quien ejercía como Gobernador Civil y Comandante Militar de la provincia de Puerto Príncipe. Polavieja era del criterio de que la paz se había alcanzado pero las pasiones continuaban exaltadas. Partiendo de estas ideas aprovechó su carácter de Presidente de la Junta Protectora del Trabajo de Puerto Príncipe y desvió 10.000 dólares de los fondos destinados a la adquisición de ganados, semillas y aperos de labranza —que debían ser distribuidos entre los cultivadores para emplearlos en la compra de la finca Contramaestre situada en el camino a Santa Cruz del Sur— con el fin de facilitar tierras a los licenciados del ejército, protegidos por una guarnición que existía en el propio punto y estaba integrada por unos 400 hombres. Al ser relevado del mando en Camagüey y nombrado Comandante Militar de la provincia de Santiago de Cuba, un año más tarde, Polavieja estableció otro enclave en el demolido ingenio *El Caney*.

Aunque sólo hemos encontrado información sobre el establecimiento de estas dos colonias, Polavieja en carta al Capitán General Ramón Blanco refiere que durante estos años fundó cinco establecimientos castrenses.³ Pero al cesar en su cargo, las colonias fundadas por él fueron disueltas según lo dispuesto desde Madrid o terminaron al servicio de los dueños de ingenios.

No obstante, los fracasos iniciales no desalentaron a las autoridades, el período de práctica de la colonización militar no había hecho más que comenzar. Sobre esta idea se volverá una y otra vez durante los ochenta y los primeros años de la década de los noventa, como veremos más adelante.

Pero si bien las necesidades de tipo político imprimieron a la colonización un carácter castrense, la práctica económica generó otro camino. Las destrucciones oca-

³ Carta de Polavieja al Capitán General Ramón Blanco, fechada en Puerto Príncipe el 4 de junio de 1879, AGI, Diversos, Leg. 9B, n.º 155.

sionadas por el conflicto y las medidas destinadas a la rehabilitación de las fincas en la región centro oriental fueron aprovechadas por los hacendados. Una parte de ellos solicitó terrenos repartibles para promover la instalación de ingenios centrales, que utilizaron como proveedores de materia prima a los pequeños propietarios beneficiados con los repartos.

Sus pretensiones se vieron alentadas por la propia política gubernamental, que amplió el Decreto de 3 de noviembre —que exceptuaba del pago de impuestos durante seis años a las fincas afectadas o destruidas durante la insurrección— y que además en 1882 autorizó a importar libre de derechos todo lo necesario “para la industria y cultivo de la caña” a todos los ingenios centrales que se establecieran en la zona. Gracias a estas franquicias en Camagüey se fundaron varios ingenios centrales. Uno en Las Villas y seis en Oriente, a los que se sumaron años más tarde otros seis para un total de doce. Con sus variantes, todos emplearon fuerza de trabajo libre y ayudaron a la extensión del colonato.

Al propio tiempo, los mayores productores azucareros del Occidente se unieron en busca de una solución al problema de la fuerza de trabajo. La abolición era ya un hecho, y la esclavitud tenía los días contados. La táctica adoptada por los esclavistas se centró en tres líneas de acción: hacer recaer sobre el estado los costes del tránsito al trabajo libre, aumentar la inmigración para forzar una baja en los jornales y lograr el mayor control posible sobre la fuerza laboral.

Procurar el aumento de la inmigración se revelaba como la vía idónea para asegurar la restitución de los brazos que se iban perdiendo con el proceso abolicionista. Pero la cuestión no se reducía sólo al aspecto cuantitativo. ¿Cómo asegurarse la oferta de mano de obra sin perder el dominio sobre los trabajadores? El debate acerca de la inmigración y el tipo de trabajador más conveniente incluyó dos vertientes. Por un lado, la cuestión racial dentro del proceso de construcción de la nación, y por otro la conveniencia económica de uno u otro tipo de trabajador. El primero de los tópicos planteados ha sido estudiado ampliamente por la historiadora Consuelo Naranjo, por lo que me referiré al segundo de los postulados.

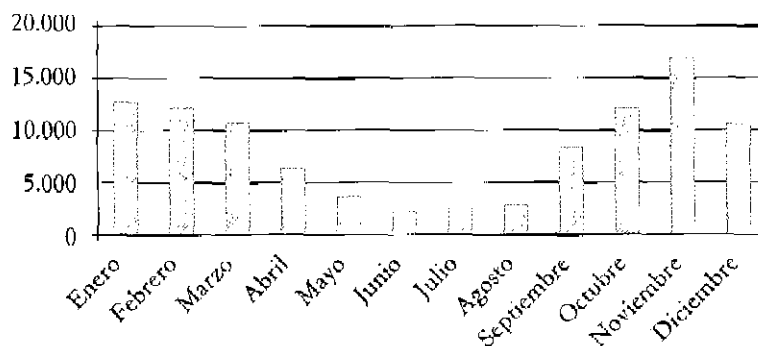
La cuestión fundamental se situaba en el tipo de relaciones más deseables para los hacendados en su interrelación con la fuerza laboral que debía hacer producir los ingenios azucareros. ¿Qué tipo de trabajador era el más conveniente? ¿El jornalero puro que viene solo en tiempos de cosecha y retorna a su país o, por el contrario, el colono con familia?

Para lograr un control efectivo sobre la fuerza de trabajo el capital actúa sobre tres elementos fundamentales: número de trabajadores disponibles, características de la fuerza laboral y mecanismos de subordinación. Se trataba de controlar la fuerza laboral subsumiéndola en la lógica de las relaciones capitalistas, conseguir que el trabajador no tuviera otros medios de subsistencia que el salario y aceptara que esa era la vía normal. El salario se convertía en una vía de supeditación y regulación de la disciplina laboral.

Y en este sentido es de destacar el papel jugado por las contratas; el concepto de trabajador ideal iba más allá de la raza o *status* para adquirir su mayor dimensión en las posibilidades de atar el jornalero al ingenio, por lo que los hacendados en un primer momento abogaron por la entrada de asiáticos y no desecharon otras propuestas para introducir indios de Centroamérica y Sudamérica, filipinos e incluso africanos, sin olvidar a los propios españoles siempre que viniesen bajo contrato. Sin embargo, los proyectos para dar vida a una corriente de inmigración de asiáticos, indios o africanos no dieron los resultados esperados: el número de trabajadores que llegó a la isla resultó insignificante y no alcanzó a cubrir la demanda de trabajadores. En la década de los ochenta ya no era posible reproducir las condiciones de explotación y revivir el tráfico al estilo esclavista.

La inmigración blanca devino entonces alternativa casi obligada ante el fracaso de las otras opciones, elección que se vio beneficiada en el interior por la liberalización del mercado laboral y la política colonizadora aplicada por las autoridades. Mientras, en el plano externo, la primera etapa de la crisis agraria y de subsistencia que azotó a Europa (1881-1885) proporcionó una corriente estable de trabajadores que cruzaban el Atlántico en busca de mejorar su situación.

GRÁFICO 1. ENTRADA DE INMIGRANTES POR MESES, 1882-1886



Fuente: Laird Bergard, "Spanish migration to Cuba in the nineteenth century". *Anales del Caribe*, 4-5, (1984-85) p. 194.

Toda esta política se justificó con la falta de trabajadores para la agricultura. Pero, como podemos apreciar, la pretendida "escasez" de mano de obra, argumento favorito de los dueños de ingenios, se refería a un tiempo y un trabajador específicos: el tiempo de duración de la zafra azucarera y jornaleros sobre los cuales, gracias a las condiciones de los contratos, se podía ejercer una coerción mas o menos directa. De ahí que mientras se sostiene el discurso de la ruina de la producción agrícola por la falta de brazos, los propios dueños de ingenios antes del plazo fijado legalmente, se declararan partidarios de la abolición total de la esclavitud.

DESPEGUE DE LA INMIGRACIÓN ESTACIONAL

Así, a fines de julio de 1886, cuando el Ministro de Ultramar pidió la opinión de las principales corporaciones de la isla sobre la conveniencia de poner fin al sistema de patronato, todas las instituciones consultadas—Junta de Agricultura, SEAP y el Círculo de Hacendados— se declararon a favor de la extinción total del sistema de servidumbre antes del plazo establecido legalmente.

Este hecho, no respondía a filantropías de última hora o a un sentimiento de resignación ante lo inevitable. Los mecanismos de control—como las contratas y los bajos salarios— habían asegurado el éxito de la transición, mientras que la inmigración los proveyó del refuerzo laboral necesario. Por tanto, 1886 resulta importante como fecha de valoración histórica, pero simbólica en términos laborales. Las transformaciones más importantes se fueron produciendo en el período anterior. El patronato no significó sólo la continuación de la esclavitud con otro nombre, sino que sirvió para crear—y con éxito— los mecanismos de transición hacia el trabajo libre. El total de patrocinados fue disminuyendo sin que esto afectara la producción azucarera, que creció en estos años. La cifra de liberados en 1886 resultó insignificante, lo que demostraba que la transición ya se había producido.

En la etapa posterior, la estrategia de los propietarios azucareros insistió en los mismos postulados sostenidos en la primera mitad de los ochenta, con la particularidad de que el mercado de trabajo ya se había unificado bajo las relaciones capitalistas. Por tanto, se tiende al aumento de la inmigración, pero únicamente durante los meses de duración de la zafra, así como al perfeccionamiento de los mecanismos de control sobre los trabajadores.

Para el logro de este último, a las contratas y los salarios se sumó la lucha contra la vagancia. Las leyes contra la vagancia permitirían el control de los que no aceptasen las condiciones de trabajo y quedaran al margen de las reglas del sistema.

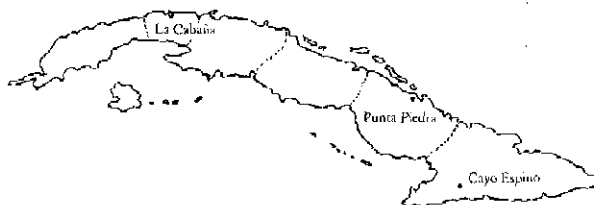
En 1886, además, una Real Orden estableció la ayuda en el pago de los pasajes a los inmigrantes. Así, los hacendados cubanos lograron concretar otra de sus mayores aspiraciones: la subvención de la inmigración. Una inmigración a la medida de sus deseos dirigida a abastecer de mano de obra barata a los ingenios durante la mollienda de manera que se produjera una baja en los jornales y se redujera de este modo los costes de producción para poder competir en condiciones ventajosas en el mercado mundial.

Implementados los mecanismos de coerción laboral, la solución final al problema de mano de obra volvía a la cuestión inicial: lograr una crecida inmigración que garantizara los brazos necesarios durante la zafra. Los años finales de la década de los ochenta y principios de los noventa fueron testigos del enfrentamiento entre los dueños de ingenios y las autoridades, cada uno interesado en atraer la inmigración hacia la isla, pero con objetivos diferentes, lo que se tradujo nuevamente en el diferéndum entre la inmigración y colonización.

COLONIZACIÓN MILITAR

Como antaño, la intención de colonizar dimanaría fundamentalmente de las autoridades, quienes pretendían asentar población peninsular en las áreas rurales de Cuba para neutralizar el sentimiento separatista. Incluso cuando se siguió empleando la misma retórica poblacionista, la práctica de la colonización durante la etapa 1889-1890 estuvo encaminada fundamentalmente a la constitución de colonias militares.

COLONIAS MILITARES FUNDADAS POR POLAVIEJA



Fuente: Elaboración propia.

En esta ocasión, a diferencia de las anteriores, la colonización por la vía militar tuvo éxito en tanto se concretó en la práctica. Sin embargo, su continuidad en el tiempo se vio mediatizada por el hecho de que no estaban pensadas para alentar el desarrollo de la colonización y con ella la agricultura insular. Su instalación respondió al interés particular de un general empeñado en solucionar los problemas relacionados con el sostenimiento del contingente militar. La precipitación en poner en práctica estas ideas y su subordinación a una sola persona no permitió que las colonias militares sobrevivieran en la forma en que fueron concebidas. Ya fuera por muerte, como en el caso de Manuel Salamanca, o por renuncia, caso de Polavieja, con la ausencia del promotor se abandonó la idea. El fracaso de estos proyectos arruinó la posibilidad de desarrollar planes efectivos de colonización desde el estado, actividad que a la postre tuvo que ser dejada en manos de los hacendados, sobre todo del Centro y Oriente, quienes en definitiva fueron los que aprovecharon los restos del ensayo en beneficio propio.

EL TRIUNFO DE LA INMIGRACIÓN ESTACIONAL.

En los noventa, las propuestas para la inmigración fueron diseñadas por los propietarios azucareros, quienes ya no volverían a perder el control de esta actividad. El ahorro en la retribución del trabajo jugaba un papel fundamental, y para ello era necesario que la oferta superara la demanda, de ahí la insistencia de los azucareros durante estos años por lograr una crecida inmigración de jornaleros. Y esta fue la solución que se impuso. A partir de 1886, año en que se abolió el régimen de servidumbre, las cifras que reflejan el total de inmigrantes llegados a Cuba acusaron un crecimiento continuado hasta 1892, beneficiado en el plano externo con la segunda etapa de la crisis agraria y de subsistencia en Europa, y la propia intención de las au-

toridades peninsulares de alentar y facilitar la emigración de sus súbditos a la colonia ultramarina.

Además, a la disposición de 1886 que establecía la ayuda a los pasajes, le siguió en 1889 otro Real Decreto que ampliaba los auxilios concedidos.

TABLA 2.
TOTAL DE INMIGRANTES ESPAÑOLES LLEGADOS A CURA ENTRE 1886 Y 1895

Años	Total de inmigrantes
1886	14.363
1887	16.654
1888	18.344
1889	20.268
1890	20.239
1891	20.574
1892	28.558
1893	26.995
1894	27.636
1895	9.160
Total	193.631

* Las cifras sólo incluyen a los inmigrantes civiles.

Fuente: Instituto Geográfico y Estadístico, *Estadística de la emigración e inmigración de España. 1882-1911*. Madrid, 1891-1912.

Pero una crecida corriente migratoria no podía ser dirigida de forma individual. El surgimiento de las sociedades que controlarían el negocio de la inmigración a gran escala fue la consecuencia lógica, y su actividad iría en aumento hasta casi derivar en un monopolio donde confluían los intereses de los propietarios de ingenios y minas, de los comerciantes y de los transportistas. Las agrupaciones surgidas entonces, como la Sociedad Protectora del Trabajo Español en las Posesiones de Ultramar y Fomento del Trabajo Español en las Provincias y Posesiones de Ultramar, fueron las encargadas de trasladar a la isla el refuerzo de mano de obra.

El período entre 1891 y 1894 fue el tricenio dorado de la inmigración estacional, promovida por sociedades constituidas al efecto y contando con la subvención del estado. Frente a los intereses de las autoridades y en contra de la opción defendida por otros sectores de la isla, se reafirmaba la inmigración estacional, promover la inmigración únicamente para llevar a la isla trabajadores para la zafra.

El esquema adoptado por los dueños de ingenios para garantizar el refuerzo de mano de obra no había fracasado; sin embargo, la situación creada en 1894 —a raíz de los aranceles y el comercio con Estados Unidos y el peligro inminente de una nueva insurrección independentista— se convirtió en un problema insoluble al entroncar con la crisis general a nivel insular.

En 1895, estallaba la Revolución. Con el alzamiento independentista culminaba toda una etapa. Pero incluso con la guerra la continuidad de la inmigración —más allá de sus resultados numéricos— constituye un elemento ilustrativo de la voluntad de los grandes propietarios de proseguir con sus proyectos de entrada de trabajadores para garantizar la producción. Aun cuando se advierte una disminución notable con respecto al período anterior época de esplendor de las sociedades de inmigración, no se detuvo la entrada de inmigrantes.

Tampoco el nuevo siglo y el cambio de soberanía llevaron a una variación de las intenciones de los dueños de ingenios en cuanto al problema de la mano de obra y la inmigración como solución. Cambiaron las circunstancias políticas, pero los intereses de las clases dominantes seguían siendo los mismos. Se continuó apelando a dos cuestiones fundamentales: potenciar la entrada de jornaleros y lograr que el estado asumiera el coste de los proyectos migratorios.

Finalmente, en 1913, con un azucarero en la presidencia de la República, conocedor y partícipe de los problemas históricos de su clase, los hacendados hicieron por fin realidad su mayor aspiración desde los días en que se inició el proceso de abolición: garantizar el refuerzo de *mano de obra* durante los meses de la zafra. Con la autorización para la entrada de braceros antillanos se cerraba todo un ciclo iniciado treinta años atrás; los azucareros contaban ahora no sólo con el poder económico, sino también con la posibilidad de legislar en beneficio propio. El problema de la inmigración-colonización heredado del siglo anterior llegaba a su fin con el triunfo de la tendencia que había demostrado tener mayores ventajas desde el punto de vista económico para los dueños de ingenios: la entrada de braceros baratos.